MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA

AVISO N°.001 LIMITACION MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 160-10-04-001-2026.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE VENECIA- ANTIOQUIA, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

AVISA:

Limitación a Mipymes Departamentales

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA".

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Venecia, Antioquia publicó el proceso de Contratación 2026, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA"**. Que la entidad recibió dos (2) solicitud para limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales o departamental.

Que la entidad recibió cinco (5) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES del Departamento de Antioquia, empresas que cumplieron los documentos necesarios para cumplir dentro del proceso de selección con esta actuación.

NOMBRE/RAZON SOCIAL
EVENTOS Y SERVICIOS
PAPELERIA CUCUTA S.A.
EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL
DISTRIBUIDORA DE SOFWARE Y MOVILIDAD
SUMIGROUPE S.A.S.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, y considerando que, se recibieron **CINCO (5)** solicitudes para limitación a MIPYMES del Departamento de Antioquia, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, se procede a limitar la presente convocatoria.

Dado en el Municipio de Venecia, Antioquia a los Veinte (20) días del mes de enero de 2025.

Aritsela Maria Soto Torres
Secretaria de Educacion, Cultura y Deporte